



09/2008

9C5579876



NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO. -----

ESCRITURA DE DONACIONES. -----

En Collado Villalba, mi residencia, a treinta de enero del año
dos mil nueve. -----

Ante mí, **MARÍA-TERESA GÓMEZ BAJO**, Notaria del
Ilustre Colegio de Madrid,-----

----- **COMPARECEN:**-----

De una parte, como donante:-----

DOÑA MARIA NIEVES PALACIO SÁNCHEZ, nacida el
día 12 de Julio de 1.933, viuda, vecina de 28290-Las Rozas de
Madrid (Madrid), con domicilio en la calle Cabo Norfeo número
1 y con DNI/NIF número 13472987R.-----

Y de otra, como donatarios:-----

DON ROSENDO ELVIRA PALACIO, mayor de edad, , ca-
sado, biólogo, vecino de 28290-Las Rozas de Madrid (Madrid),
con domicilio en la calle Cabo Norfeo número 1 y con DNI/NIF

número 51701540R. -----

Y DOÑA ANA MARIA ELVIRA PALACIO, mayor de edad, separada judicialmente, bióloga, vecina de 28290-Las Rozas de Madrid (Madrid), con domicilio en la calle Cabo Norfeo número 1 y con DNI/NIF 02704242V.-----

INTERVIENEN: Todos ellos en su propio nombre y derecho.

Los identifico con los originales de sus documentos de identidad reseñados, una fotocopia de los cuales queda unida a esta escritura y tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura y a tal efecto: -----

-----**EXPONEN**:-----

I.- Que Doña Maria Nieves Palacio Sánchez es dueña en pleno dominio con carácter privativo de la siguiente finca que **no constituye su domicilio habitual**: -----

URBANA.- Número cuatro.- Piso primero letra A escalera uno del edificio o bloque denominado 7-1 señalado con el número siete de la calle Pío Baroja, en término de Madrid. Está situado en la primera planta alta del edificio. Ocupa una superficie útil aproximada de ochenta y nueve metros con sesenta y cinco



09/2008

9C5579877



decímetros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos baños, un cuarto de aseo, cocina y terraza tendadero. Tiene además una terraza interior de once metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados aproximadamente, que es el patio de luces de la finca, correspondiéndole a este piso, exclusivamente, el uso y disfrute de dicha terraza. -----

Linda: al frente, por su entrada principal, con rellano de acceso, escalera, piso letra C y patio de luces; por la derecha, entrando, con el piso letra B; por la izquierda, con el piso letra D perteneciente a la escalera dos del edificio; y por el fondo, con terrenos de Ciusa, S.A., destinados a espacios libres. -----

Cuota: 2,421%. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número VEINTITRÉS de MADRID, tomo 1.269, libro 1.269, folio 101, **finca registral número 58.791**, inscripción 5ª. -----

VALOR: A efectos fiscales los comparecientes valoran la fin-

ca descrita en **cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve euros.** -----

DATOS CATASTRALES: -----

Referencia Catastral: **2841308VK4724B0008GT.**-----

Fotocopia del último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles queda unida a esta matriz. -----

Yo la Notaria, les advierto de la obligación que tienen de declarar en el plazo de dos meses la alteración catastral producida ante la correspondiente Gerencia Territorial del Catastro y de las responsabilidades establecidas por falta de presentación de la declaración, por no efectuarla en plazo y por la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas.-----

TÍTULO.- Le pertenece en virtud de las adjudicaciones hechas en la escritura de disolución de sociedad conyugal y adjudicación de herencia autorizada en Madrid el día 5 de Octubre de 1.995 por el Notario Don Gerardo Muñoz de Dios con el número 7.741 de protocolo, de la que me exhibe únicamente una copia simple. -----

CARGAS Y GRAVÁMENES. -----



09/2008

9C5579878



Se une la información solicitada mediante telefax al Registro de la Propiedad competente, a la que se remiten los comparecientes para evitar innecesarias repeticiones. No resulta posible dar cumplimiento al deber de acceder telemáticamente al contenido de los Libros del Registro, que permitiría la comprobación en tiempo real por esta Notaria de las cargas, titularidad y demás circunstancias registrales, obligación establecida en el artículo 175 del Reglamento Notarial. Dicha imposibilidad es debida a que todavía no se encuentran establecidos los procedimientos, ni habilitados los medios técnicos, que permitirían obtener dicha información actualizada en el momento de la firma de la presente escritura.-----

En la citada información registral aparece la finca gravada con una hipoteca a favor de la entidad BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA que según manifiestan los comparecientes está cancelada económicamente, pendiente únicamente del otorgamiento de

la correspondiente escritura de cancelación. Convienen los otorgantes que todos los gastos que se originen por este motivo y hasta la cancelación de la mencionada carga en el Registro de la Propiedad serán abonados por **los donatarios**. -----

Igualmente en dicha información aparece la finca gravada con una condición resolutoria a favor de la entidad CIUSA, S.A. en garantía de un precio aplazado de tres millones novecientas cincuenta mil pesetas, equivalentes a veintitres mil setecientos treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos.-----

CANCELACION DE CONDICION RESOLUTORIA.-

Los comparecientes solicitan del Señor Registrador de la Propiedad la cancelación, por caducidad, de la condición resolutoria que grava la finca adquirida, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento Hipotecario, al haber transcurrido más de quince años contados desde el día en que la prestación cuyo cumplimiento se garantizó debió ser satisfecha en su totalidad sin que conste asiento alguno que indique haberse ejercitado el derecho, modificado el título o formulado reclamación judicial sobre su cumplimiento.-----



09/2008

9C5579879



TRIBUTOS.- Declara la donante que la finca se encuentra al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. ----

Yo la Notaria, les hago la advertencia de que la finca quedará afecta al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente. -----

GASTOS DE COMUNIDAD.- En cumplimiento del artículo 9, 1, e) de la Ley 8/1999, de 6 de abril, la donante declara que la finca descrita está al corriente en el pago de los gastos de la Comunidad de propietarios, no entregándome la certificación acreditativa del estado de deudas con la comunidad, coincidente con su declaración, por lo que la parte donataria exonera a la parte donante de esta obligación.-----

Advierto, yo, la Notaria sobre la trascendencia de la comunicación, a quién ejerza las funciones de Secretario de la Comunidad, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, del cambio de titularidad de la finca transmitida, que se

efectúa por virtud de la presente escritura.- -----

TANTEO Y/O RETRACTO.- Manifiesta la donante que la finca descrita no se halla incluida en área de tanteo y/o retracto urbanístico.------

II.- Con estos antecedentes,-----

----- **O T O R G A N:** -----

PRIMERO.- DONACIONES.------

1).- Doña María Nieves Palacio Sánchez DONA pura, simple y gratuitamente a su hijo **Don Rosendo Elvira Palacio** la nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca descrita con cuantos derechos, usos y servidumbres le correspondan. -----

A efectos fiscales se valora la presente donación en la cantidad de **ciento veintinueve mil doscientos dieciocho euros.**-----

2).- Doña María Nieves Palacio Sánchez DONA pura, simple y gratuitamente a su hija **Doña Ana María Elvira Palacio** la nuda propiedad de otra tercera parte indivisa de la finca descrita con cuantos derechos, usos y servidumbres le correspondan. -----

A efectos fiscales se valora la presente donación en la cantidad de **ciento veintinueve mil doscientos dieciocho euros.**-----



09/2008

905579880



SEGUNDO.- Los donatarios **Don Rosendo y Doña Ana María, Elvira Palacio** ACEPTAN y agradecen las donaciones efectuadas anteriormente y solicitan del Sr. Registrador de la Propiedad competente, la inscripción de la respectiva nuda propiedad de la finca descrita, cada uno a su nombre, **con carácter privativo.**-----

TERCERO.- La donante manifiesta su expreso deseo de que la nuda propiedad de la finca donada en la presente escritura **no se colacione en su herencia.**-----

CUARTO.- La donante declara que, no obstante las donaciones hechas, las mismas **no perjudican legítima alguna** y que se reserva en la actualidad lo necesario para vivir en un estado correspondiente a sus circunstancias, como prevé el Código Civil. -

QUINTO.- **ABONO DE GASTOS.**- -----

Todos los gastos, impuestos o tasas o cualesquiera otros desembolsos o pagos por razón de la presente escritura, sean nota-

088873308

021308

riales, registrales, fiscales u otros, serán a cargo exclusivo de los donatarios **INCLUSO** el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, haciéndole entrega yo, la Notaria, el mismo día de hoy de copia simple de la presente escritura para su presentación en el ayuntamiento correspondiente.

PLUSVALÍA MUNICIPAL.-----

A efectos de lo dispuesto en el artículo 111 apartado 7 de la Ley de Haciendas Locales en la redacción dada por la Ley 62/2003 de 30 de Diciembre, yo la Notaria **advierdo expresamente a los donatarios** que la declaración correspondiente al Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos (Plusvalía Municipal), derivada de la transmisión formalizada en la presente escritura debe presentarse en el plazo de **treinta días hábiles** contados desde el día de hoy, y en caso de incumplimiento de dicha obligación de declaración se incurrirá en las responsabilidades previstas en dicha Ley. -----

SEXTO.- Manifiestan los comparecientes, según intervienen, **a los efectos de solicitar y obtener la bonificación del impuesto correspondiente**, que tienen su residencia habitual en la Co-



09/2008

9C5579881



munidad de Madrid desde hace más de cinco años, lo que justificarán documentalmente donde proceda. -----

Las valoraciones que aparecen en la presente escritura han sido realizadas por los comparecientes bajo su exclusiva responsabilidad. -----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. -----

Los comparecientes solicitan en su caso la inscripción parcial de esta escritura. -----

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.- -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la

188872309

0215802

actividad notarial. -----

De conformidad con la vigente y con la futura legislación que **prioriza** la comunicación telemática como un derecho de los ciudadanos la presente escritura es presentada telemáticamente el día de hoy al Registro de la Propiedad correspondiente mediante copia autorizada electrónica.. Si pese a ello no me fuera técnicamente posible dicha remisión y presentación, se me requiere para que haga a través de telefax la comunicación pertinente para obtener el asiento de presentación. -----

Hago las reservas y advertencias legales y en especial **a efectos fiscales** de la obligación de presentación de la documentación a liquidación dentro de plazo y la necesidad de inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad y en general de las responsabilidades tributarias que les incumben en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.

Leído cuanto antecede, en alta voz, por mí, la Notaria, y por los comparecientes, lo aprueban, prestan su consentimiento y firman conmigo, que de su capacidad y legitimación, de que han



09/2008

9C5579882



prestado su consentimiento libremente y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes, y de cuanto contiene este instrumento público, extendido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8S, números siete millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve y los seis siguientes en orden correlativo. **DOY FE.** -----

Siguen las firmas de los comparecientes.-----

Signado: MARIA TERESA GOMEZ BAJO. -----

Firmado. Rubricado y sellado.-----

NOTA.- En cumplimiento de la obligación prevista en los artículos 112.1 de la Ley 24/2.001 y 249 del Reglamento Notarial, el mismo día de su otorgamiento expido una copia autorizada electrónica para su remisión telemática al Registro de la Propiedad competente, con mi firma avanzada notarial y a través de Sistema Integrado de Gestión del Consejo General del Notaria-

do. DOY FE. -----

Signado. MARIA TERESA GOMEZ BAJO. -----

Rubricado y Sellado.-----

DILIGENCIA: La pongo yo, la notaria autorizante, para hacer constar que tras remitir al Registro de la Propiedad competente una copia autorizada electrónica de la presente escritura, he recibido por vía telemática y de manera sucesiva los documentos digitales remitidos desde dicho Registro relativos al acuse de recibo con el numero de entrada y al justificante de extensión del asiento de presentación. Dichos documentos los he incorporado a esta matriz una vez impresos en folios de papel común. Del contenido de la presente diligencia extendida en el presente folio de papel de uso exclusivo notarial en Collado Villalba el día treinta de enero del año dos mil nueve, DOY FE. -----

Signado. MARIA TERESA GOMEZ BAJO. -----

Rubricado y Sellado.-----

--- NOTA: El día treinta de enero del año dos mil nueve y para la parte donataria sin efectos ejecutivos, expido una primera copia autorizada en catorce folios de papel exclusivo para documentos



09/2008

9C5579883



notariales, serie 8S, números siete millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta y cinco y los trece siguientes en orden correlativo. DOY FE.- -----

Signado. MARIA TERESA GOMEZ BAJO. -----

Rubricado y Sellado.-----

9c5579883

8003198

España

MARIA NIEVES
PALACIO
ROSENDO APELLIDO
SANCHEZ

13472987-R

EXPED. 05-11-2008 - VAL. PERMANENTE

Ministerio del Interior

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

ELVIRA
PALACIO

ROSENDO

H **ESP**

28 03 1955

AA Y 161374

18 12 2017

DNI NÚM.
51701540R

Ministerio del Interior

España

ANA MARIA
ELVIRA
PALACIO

02704242-V

EXPED. 21-02-1999 - VAL. 20-12-2009

Ministerio del Interior

DOCUMENTOS UNIDOS